



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

**121ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA  
Y REUNIONES CONEXAS  
Ginebra, 19– 21 de octubre de 2009  
PROLEGÓMENOS**

**Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal  
Investigador Parlamentario  
Subdirector de Política Exterior**

**Efrén Corona Aguilar  
Auxiliar de Investigación**

**Octubre de 2009**

**121ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES  
CONEXAS**  
**Ginebra, 19 – 21 de octubre de 2009**  
**PROLEGÓMENOS**

**INDÍCE**

	<b>PÁG.</b>
1 INTRODUCCIÓN	1
2 ANTECEDENTES	3
2.1 Destacadas personalidades de la de la UIP se han recibido ocho premios Nobel de la Paz	3
2.2 Objetivo inicial de la organización era el arbitraje de los conflictos	3
2.3 La sede de la Unión se ha trasladado varias veces desde su creación.	3
2.4 Miembros	4
2.5 Organización	4
2.6 Órganos	4
2.7 Elegidos para ocupar puestos	5
2.8 Modificación de los Estatutos	6
2.9 La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas	6
2.10 Informes de las Naciones Unidas, Resoluciones y Acuerdos	7
3 PREPARATIVOS PARA LA 3ERA. CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO	8
4 EXAMEN DE LAS EVENTUALES SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA	11
5 121 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS Ginebra 19-21 de Octubre de 2009	15
5.1 AGENDA DE LA ASAMBLEA	15
6 PROGRAMA GENERAL DE LA ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS	17
7 PRÓXIMAS REUNIONES	21
8 DELEGACIÓN MEXICANA Y FUNDAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE EL MISMO ASUNTO	23
8.1. BOLETÍN N°. 0239. 15 de octubre de 2009.	23
8.2 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los legisladores que representarán a la Cámara de Diputados en la 121 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.	24
9 NOTA PERIODISTICA	25



## 121ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS Ginebra, 19 – 21 de octubre de 2009

### 1. INTRODUCCIÓN

#### UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

“La Unión Interparlamentaria (UIP), creada en 1889, es la organización internacional de los parlamentos. Como tal, es la única organización que representa a la rama legislativa de los gobiernos en una escala mundial. Su propósito fundamental es promover la paz y la democracia a través del diálogo político.

Actualmente, la UIP es el principal interlocutor parlamentario de las Naciones Unidas y lleva la voz de los parlamentos a los procesos de toma de decisión de las Naciones Unidas, presentando regularmente sus resoluciones a la Asamblea General, realizando declaraciones, participando en debates y organizando reuniones parlamentarias sobre los temas claves de la agenda de la ONU. En reconocimiento a este importante rol, en 2002 las Naciones Unidas le otorgaron el estatus de observador permanente”.<sup>1</sup>

“La Unión Interparlamentaria es una Organización internacional que tiene su sede en Ginebra. A diferencia de otras organizaciones internacionales, no se trata de una Organización intergubernamental sino de una institución que fomenta la cooperación de los parlamentos entre sí y con el sistema de Naciones Unidas..., es la decana de las organizaciones políticas internacionales y cuenta con 141 parlamentos nacionales afiliados y 5 asambleas parlamentarias regionales asociadas.”<sup>2</sup>

#### **El mandato de la UIP se concentra en cinco áreas específicas:**

- ◇ El establecimiento de normas y directrices para los parlamentos
- ◇ La formación y capacitación de los parlamentarios
- ◇ La promoción y protección de los derechos humanos
- ◇ Igualdad de género en política

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n\\_Interparlamentaria](http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Interparlamentaria)

<sup>2</sup> [http://www.maec.es/SUBWEBS/REPRESENTACIONES/OOIIGINEBRA/ES/MENUPPAL/ACTIVIDADESORGANISMOS/UIP%20\(UNION%20INTERPARLAMENTARIA\)/Paginas/UIP.aspx](http://www.maec.es/SUBWEBS/REPRESENTACIONES/OOIIGINEBRA/ES/MENUPPAL/ACTIVIDADESORGANISMOS/UIP%20(UNION%20INTERPARLAMENTARIA)/Paginas/UIP.aspx)

◇ Realización de la agenda del desarrollo y del buen gobierno

Muchos de estos proyectos van dirigidos hacia parlamentos en vías de desarrollo. La Unión Interparlamentaria colabora con instituciones del sistema de Naciones Unidas (PNUD, UNITAR, Alto Comisionado para Derechos Humanos, etc.) y organiza seminarios y talleres dentro de sus áreas de interés. El objetivo es que los parlamentos nacionales asuman una mayor responsabilidad e implicación en las relaciones internacionales a través de una serie de medidas nacionales, regionales y globales. La UIP trata de fomentar la paz y la democracia a través del diálogo político.”



## 2. ANTECEDENTES<sup>3</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) (en francés: L'Union Interparlamentaria (UIP)) es una organización internacional creada en 1889 por William Randal Cremer (Reino Unido) y Frédéric Passy (Francia). Fue el primer foro permanente de negociaciones políticas multilaterales. Inicialmente, la organización de los parlamentarios era individual, pero desde entonces se ha transformado en una organización internacional de los Parlamentos de Estados soberanos. 143 parlamentos nacionales son miembros de la Unión Interparlamentaria, y siete asambleas parlamentarias regionales son miembros asociados.

### 2.1 Destacadas personalidades de la UIP han recibido ocho premios Nobel de la Paz:

1901: Frédéric Passy (Francia)  
1902: Albert Gobat (Suiza)  
1903: William Randal Cremer (Reino Unido)  
1908: Fredrik Bajer (Dinamarca)  
1909: Agosto Beernaert (Bélgica)  
1913: Henri La Fontaine (Bélgica)  
1921: Christian Lange (Noruega)  
1927: Ferdinand Buisson (Francia)

### 2.2 Objetivo inicial de la organización era el arbitraje de los conflictos.

La Unión Interparlamentaria desempeñó un papel importante en la creación de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Con el tiempo, su Misión ha evolucionado hacia la promoción de la democracia y el diálogo parlamentario. La UIP ha trabajado para el establecimiento de instituciones a nivel inter-gubernamentales, incluida la de las Naciones Unidas, una organización con la que coopera. La UIP tiene estatuto de observador permanente ante las Naciones Unidas.

Numerosos organismos han manifestado su interés en la posibilidad de transformar la UIP en una Asamblea Parlamentaria en Naciones Unidas, entre ellos el Comité para una ONU Democrática, el Bundestag alemán y la Internacional Socialista. La Internacional Liberal también considera esto como una opción.

### 2.3 La sede de la Unión se ha trasladado varias veces desde su creación.

---

<sup>3</sup> Versión en inglés:

[http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Inter-Parliamentary\\_Union&prev=/translate\\_s%3Fhl%3Des%26q%3Dasamblea%2Buni%25C3%25B3n%2Binterparlamentaria%2Bmundial%26tq%3DInter-Parliamentary%2BUnion%2Bassembly%26sl%3Des%26tl%3Den](http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Inter-Parliamentary_Union&prev=/translate_s%3Fhl%3Des%26q%3Dasamblea%2Buni%25C3%25B3n%2Binterparlamentaria%2Bmundial%26tq%3DInter-Parliamentary%2BUnion%2Bassembly%26sl%3Des%26tl%3Den)

Ubicaciones:

1892 - 1911: Berna (Suiza)  
1911 - 1914: Bruselas (Bélgica)  
1914 - 1920: Oslo (Noruega)  
1921 - permanente en Ginebra (Suiza)

## **2.4 Miembros (143 Parlamentos en el mundo lo son)**



Mapa de los estados miembros de la UIP

## **2.5 Organización**

- ◇ Las asambleas parlamentarias internacionales podrán ser admitidos por el Consejo de Administración como miembros asociados.
- ◇ Cada Parlamento constituido de conformidad con la Legislación de un Estado soberano, cuya población representa y en cuyo territorio ejerce las funciones parlamentarias, podrá solicitar la afiliación a la Unión Interparlamentaria. La decisión de admitir o readmitir a un Parlamento serán tomadas por el Consejo de Administración.

Es deber de los miembros de la Unión presentar las resoluciones de la Unión dentro de sus respectivos parlamentos, en la forma más adecuada, comunicarlas a su Gobierno, estimular su aplicación e informar a la Secretaría de la Unión, tan a menudo y completamente como sea posible, en particular en sus informes anuales, en cuanto a las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

## **2.6 Órganos**

Los Órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- ◇ La Asamblea, se reúne dos veces al año. La Asamblea estará compuesta por parlamentarios designados como delegados de los Miembros de la Unión. La

Asamblea es asistida en su labor por comisiones permanentes, cuyo número y atribuciones se determinan por el Consejo de Administración. Los Comités Permanentes normalmente preparan informes y proyectos de resolución para la Asamblea.

- ◇ Consejo de Administración. El Consejo de Gobierno celebrará normalmente dos períodos de sesiones al año. El Consejo de Administración estará compuesto por tres representantes de cada miembro de la Unión. La duración del mandato de un miembro del Consejo de Administración tendrá una duración de una Asamblea a la siguiente y todos los miembros del Consejo de Administración deben ser miembros del Parlamento. El Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Unión Interparlamentaria, por un período de tres años, y a los miembros del Comité Ejecutivo y nombra al Secretario General de la Unión.
- ◇ Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo estará compuesto por el Presidente de la Unión Interparlamentaria, los quince miembros pertenecientes a diferentes Parlamentos (elegidos por el Consejo de Administración, no menos de doce serán elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración) y la Presidenta del Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Los quince escaños elegidos serán asignados a los grupos geopolíticos. Sólo los parlamentarios de los Estados donde las mujeres tienen derecho de voto y de ser elegidas, son elegibles para el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo será el órgano administrativo de la Unión Interparlamentaria.
- ◇ La Secretaría de la Unión dispone de la totalidad del personal de la organización, bajo la dirección del Secretario General de la Unión.

## **2.7 Elegidos para ocupar puestos**

- ◇ El Presidente actual de la Unión Interparlamentaria es el Sr. Theo-Ben Gurirab (Namibia), elegido a este puesto para un mandato de tres años, el 15 de octubre de 2008 en la 183ª sesión del Consejo de Administración de la Unión Interparlamentaria en Ginebra.
- ◇ El Secretario General de la Unión: el Sr. Anders B. Johnsson (Suecia), elegido para este puesto en 1998 para un mandato inicial de cuatro años. Desde entonces ha sido reelegido dos veces y actualmente cumple su tercer mandato.
- ◇ El Comité Permanente de la democracia y los derechos humanos es presidido por el Sr. E. Rodríguez Zavaleta (Perú) del Grupo Latinoamericano.
- ◇ La Comisión de Derechos Humanos de los Parlamentarios tiene como Presidente a la Sra. S. Carstairs (Canadá), su mandato expira en abril de 2011.

El 17 de abril de 2008, la Senadora Pía Cayetano fue elegido para un mandato de 2 años, presidente del Comité de Mujeres Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria (UIP) durante su 118ª Asamblea General en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

## **2.8 Modificación de los Estatutos**

Cualquier propuesta de modificación de los Estatutos se presentarán por escrito a la Secretaría de la Unión al menos tres meses antes de la reunión de la Asamblea. La Secretaría comunicará inmediatamente todas estas propuestas a los miembros de la Unión.

Cualquier sub-enmiendas deberá ser presentada por escrito a la Secretaría de la Unión por lo menos seis semanas antes de la reunión de la Asamblea. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los miembros de la Unión esas sub-enmiendas.

Después de oír el dictamen del Consejo de Gobierno, expresada a través de una simple mayoría de votos, la Asamblea decidirá sobre dichas propuestas por el voto de dos tercios de la mayoría. Después de oír el Dictamen del Consejo de Gobierno, expresada una Tráves de una simple Mayoría de votos, la Asamblea decidirá sobre Dichas Propuestas por el voto de dos tercios de la mayoría.

## **2.9 La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas**

La Unión Interparlamentaria conmemoró el 50 aniversario de las Naciones Unidas mediante la celebración de una sesión especial en el Salón de la Asamblea General, antes del inicio de la sesión, donde se previó una cooperación más estrecha con las Naciones Unidas. La resolución de la Asamblea General aprobó durante ese período de sesiones pedir al Secretario General poner esto en acción.

Se firmó un acuerdo entre la Unión Interparlamentaria y el Secretario General el 24 de julio de 1996, posteriormente ratificado por una resolución de la Asamblea General, donde las Naciones Unidas reconocen la UIP como organización mundial de parlamentos. En virtud de esta resolución, el Secretario General presentó un informe, del que tomó nota con agradecimiento la Asamblea General, en el que pidió un mayor fortalecimiento de la cooperación y otro informe. Este informe detalló las medidas que se han tomado, incluyendo la apertura de una oficina de enlace en Nueva York, y la cooperación sobre cuestiones como las minas terrestres y la promoción de la democracia representativa. Tras una mañana entera de debate, la Asamblea General aprobó una resolución en la que simplemente declaró que "espera que continúe la estrecha cooperación".

Al año siguiente (1999) el Secretario General informó de un aumento del número de áreas de cooperación, el tema fue debatido durante toda la tarde (interrumpida por un minuto de silencio celebrado en homenaje a Vazgen Sargsyan, el Primer Ministro de Armenia, que acababa en ese momento de ser asesinado por hombres armados), y aprobó una resolución solicitando la UIP se le permita dirigirse a la Asamblea General del Milenio directamente.

A raíz de otro informe, la Asamblea General acogió con beneplácito la declaración de la Unión Interparlamentaria, titulada "La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio" y pidió al Secretario General explorar nuevas maneras en que la relación podría fortalecerse.



El 19 de noviembre de 2002, se concedió a la Unión Interparlamentaria la condición de observador a la Asamblea General.

En la Resolución 59/19, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, la Asamblea General de la ONU toma nota de las recomendaciones relativas a la participación más sistemática de los parlamentarios en la labor de las Naciones Unidas.

La declaración final de la Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, organizada en la sede de las Naciones Unidas, tuvo lugar en septiembre de 2005. Se tituló “Reducción de la brecha de la democracia en las relaciones internacionales: Un mayor papel para el Parlamento”.

La resolución 61/6, aprobada el 27 noviembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, pide el desarrollo de la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas en el contexto de las principales reuniones de las Naciones Unidas.

Cada año, durante la sesión de otoño de la Asamblea General de la ONU se organiza una Audiencia Parlamentaria. Una resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP ha permitido la circulación de documentos oficiales de la Unión Interparlamentaria en la Asamblea General.

Naciones Unidas y la UIP cooperan estrechamente en diversos ámbitos, en particular en la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género. No obstante, la Unión Interparlamentaria no ha obtenido la condición de órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## **2.10 Informes de las Naciones Unidas, Resoluciones y Acuerdos**

- ◇ Resolución de las Naciones Unidas: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, 27 de noviembre de 2006.
- ◇ Informe del Secretario General de Naciones Unidas: Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y otros, 16 de agosto de 2006.
- ◇ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, 8 de noviembre de 2004.
- ◇ Informe del Secretario General de Naciones Unidas: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (véase la Parte 5 del Anexo), 1 de septiembre de 2004.
- ◇ Resolución aprobada por la Asamblea General: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, 21 de noviembre de 2002.

- ◇ Resolución aprobada por la Asamblea General: La condición de observador de la Unión Inter-Parlamentaria en la Asamblea General, 19 de noviembre de 2002.
- ◇ Informe del Secretario General de Naciones Unidas: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Inter-Parlamentaria, 3 de septiembre de 2002.
- ◇ Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de 1996



### **3. PREPARATIVOS PARA LA 3ERA. CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO**

#### **121ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS<sup>4</sup>**

**Ginebra, 19– 21 de octubre de 2009**

**Consejo Directivo  
R.1  
Punto 14**

**CL/185/14-**

**28 de agosto de 2009**

El Presidente de la UIP ha establecido un Comité Preparatorio para contribuir a la organización de la 3era. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

La integración del Comité se encuentra en el Anexo I.<sup>5</sup>

El Comité Preparatorio realizó su primera reunión en la Sede de la UIP en Ginebra el 16 y 17 de julio de 2009.

El Comité Preparatorio decidió que la 3era. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento tendrá lugar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en julio de 2010, en una fecha que será consultada con las Naciones Unidas. Un resumen de las decisiones del Comité se encuentra en Anexo II<sup>6</sup>.

La próxima reunión del Comité Preparatorio tendrá lugar en la Sede de la ONU en Nueva York el 16 y 17 de noviembre, justo antes de la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas. Se espera que la tercera reunión del Comité se realice en vísperas de la Conferencia de Presidentes en julio del próximo año.

<sup>4</sup> <http://www.secretariagrulacuip.org/archivos/121asamblea/cl-185-14-R.1.pdf>

<sup>5</sup> Ver p. 9 de este texto.

<sup>6</sup> Ver p. 10 de este documento.

CL/185/14-R.1  
ANEXO I

## **Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**

### **Presidente**

**Dr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria**

### **Presidentes de Parlamentos Nacionales**

Sra. Jozefina Topalli, Presidenta del Parlamento de Albania  
Sr. Harry Jenkins, Presidente de la Cámara de Representantes de Australia  
Sra. Barbara Prammer, Presidenta del Consejo Nacional de Austria  
Sr. Michel Temer, Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil  
Sr. Wu Bangguo, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China  
Dr. Ahmed Fathy Sorour, Presidente de la Asamblea del Pueblo de Egipto  
Sr. Sauli Niinistö, Presidente del Parlamento de Finlandia  
Sr. Bernard Accoyer, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia  
Prof. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag de Alemania  
Sra. Joyce Bamford-Addo, Presidenta del Parlamento de Ghana  
Sra. Meira Kumar, Presidenta del Lok Sabha de India  
Sr. Agung Laksono, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia  
Sr. A. Majali, Presidente de la Cámara de Representantes de Jordania  
Sr. Ural Mukhamejanov, Presidente de la Cámara de Representantes de Kazajstán  
Sr. Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente del Senado de México  
Sra. Rose Mukantabana, Presidenta de la Cámara de Diputados de Ruanda  
Sr. José Bono Martínez, Presidente del Congreso de los Diputados de España  
Sr. Max Sisulu, Presidente de la Asamblea Nacional de Sudáfrica  
Sra. Pascale Bruderer, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Suiza  
Sr. Samuel John Sitta, Presidente de la Asamblea Nacional de la República Unida de Tanzania

### **MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Sr. Mathurin Nago, Presidente de la Asamblea Nacional de Benin  
Sra. Elsa Papademetriou, Vicepresidenta de la UIP y del Parlamento de Grecia  
Senadora Pia Cayetano (Filipinas), Presidenta del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias de la UIP  
Mr. Ngo Anh Dzung, (Vietnam), Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP  
ALTO REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU  
Sr. Kishore Mandhyan, Director Político Adjunto, Oficina del Secretario General  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA  
Sr. Anders B. Johnsson

CL/185/14-R.1  
ANEXO II

## **PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO**

## Resumen de las decisiones

- La Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento tendrá lugar en Ginebra en julio de 2010.
- Esta se realizará en las Naciones Unidas (*Palais des Nations*) en Ginebra, en presencia del Secretario General de la ONU y del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- La fecha exacta de la Conferencia será fijada en acuerdo con la ONU.
- Los resultados de la Conferencia serán presentados en la Cumbre de las Naciones Unidas en 2010.
- Esta cumbre parlamentaria tendrá por tema general: Los parlamentos en un mundo en crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común.
- Este tema permitirá a la Conferencia de Presidentes de Parlamento abordar un mayor número de cuestiones relativas a la paz, la democracia, el desarrollo y la cooperación. Eso incluye las cuestiones de igualdad de género y violencia contra la mujer, conforme a las propuestas enunciadas en la Reunión 2009 de las Mujeres Presidentas de Parlamento (Viena, 13 y 14 de julio).
- El tema elegido permitirá a los Presidentes de Parlamento centrarse en el rol de los parlamentos para perseguir los objetivos de la Conferencia, tanto a nivel nacional como en el marco de los procesos e instituciones multilaterales. La cumbre tendrá que fijar objetivos claros y medibles para los parlamentos.
- Los Presidentes de Parlamento formularán además recomendaciones en cuanto a las relaciones entre los parlamentos, la UIP y las Naciones Unidas.
- El tema de la Conferencia será objeto de un debate en plenaria.
- Serán tomadas las disposiciones para permitir a los Presidentes de Parlamento organizar encuentros bilaterales.
- Eventos paralelos podrán ser organizados durante la Conferencia. Toda decisión a este respecto será tomada en la próxima reunión, en base a las propuestas establecidas por la UIP.
- Los Presidentes de todos los parlamentos nacionales de los Estados soberanos (y los Presidentes de cada una de las dos Cámaras, en los casos de los parlamentos bicamerales) serán invitados a participar en la Conferencia.
- Serán también invitados los Presidentes de las asambleas y organizaciones parlamentarias regionales en base a una lista a convenir.
- La próxima reunión del Comité Preparatorio se realizará en Nueva York, el 16 y 17 de noviembre de 2009.

- La UIP realizará el seguimiento de las numerosas opiniones expresadas durante las discusiones y preparará propuestas detalladas que someterá para su decisión al Comité Preparatorio en su próxima reunión.
- La UIP también comenzará a elaborar un anteproyecto de documento final para la Conferencia de Presidentes.

#### **4. EXAMEN DE LAS EVENTUALES SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA<sup>7</sup>**

**121ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS  
Ginebra, 19– 21 de octubre de 2009**

**Asamblea  
P.4  
Punto 2**

**A/121/2-**

**28 de setiembre de 2009**

Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, presentada por la Delegación de Cuba.

El 24 de setiembre de 2009 el Secretario General recibió del Presidente del Grupo Interparlamentario Cubano, una solicitud de inscripción en la agenda de la 121ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras”.

Los delegados a la 121ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I)<sup>8</sup>, así como un memorando explicativo (Anexo II)<sup>9</sup> y un proyecto de resolución (Anexo III)<sup>10</sup> en apoyo a esta.

La 121ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Cuba, el lunes 19 de octubre de 2009.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

<sup>7</sup> <http://www.secretariagrupacuip.org/archivos/121asamblea/ASAMBLEA/puntourgenciaoman.pdf>

<sup>8</sup> Ver p. 12 de este documento.

<sup>9</sup> Ver p. 13 de este documento.

<sup>10</sup> Ver p. 14 de este documento.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.
- d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

A/121/2-P.4  
ANEXO I

## COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO INTERPARLAMENTARIO CUBANO

La Habana, 21 de setiembre de 2009.

Estimado Sr. Secretario General, Tengo el agrado en hacerle llegar a nombre de la asamblea Nacional de Poder Popular de la República de Cuba y del Grupo Interparlamentario Cubano, la solicitud de inscripción en la agenda de la próxima 121ª Asamblea de la UIP, de un punto de urgencia sobre:

“Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras”.

Adjunto memorando explicativo y proyecto de resolución.

Atentamente  
(firmado)

Dip. Ramón PEZ FERRO  
Presidente, Grupo Interparlamentario Cubano

A/121/2-P.4  
ANEXO II  
Original: español

## CONTRIBUCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS AL RECHAZO DE LA VIOLACIÓN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS POR MEDIO DE GOLPES DE ESTADO U OTRAS ACCIONES DE FUERZA: CASO DE HONDURAS

Memorando explicativo presentado por el Grupo Interparlamentario Cubano.

La Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada por el Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria; así como los objetivos y fines que fundamentan la creación de la UIP, contenidos en sus Estatutos, comprometen a nuestra Organización a pronunciarse frente a las acciones de violencia que interrumpen estos procesos democráticos e imponen por la fuerza regímenes que niegan la institucionalidad de las naciones.

En este sentido, la 121ª Asamblea de la UIP no puede quedar sin pronunciarse frente al Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas de Honduras contra su presidente constitucional, Manuel Zelaya, legítimamente elegido por el pueblo hondureño.

Con ese zarpazo a las instituciones democráticas del país, los militares hondureños hicieron retrotraer el proceso de democratización en América Latina 30 años atrás, cuando la región estuvo plagada de dictaduras militares caracterizadas por sus brutales represiones, lo que arrojó como consecuencia decenas de miles de ejecuciones extrajudiciales, desaparecidos, torturados y una total negación a los derechos más elementales del hombre en los países que las sufrieron.

Esta acción ilegal provocó el rechazo unánime de la comunidad internacional entre cuyas instituciones más representativas figuran la Asamblea General de las Naciones Unidas, que incluso aprobó una resolución condenando el Golpe y exigiendo la restitución de su Presidente constitucional; de igual forma la Organización de Estados Americanos (OEA) que hasta suspendió a Honduras como uno de sus miembros; la Unión Europea; el Parlamento Latinoamericano que además de repudiar el Golpe suspendió a Honduras hasta tanto dure la situación actual; la Unión de Naciones Suramericanas y la Unión Interparlamentaria, la que en nota de prensa, con fecha de 29 de junio de 2009, dio a conocer un llamado por el inmediato retorno del orden constitucional en Honduras. Se agrega en la nota que el presidente de la UIP, Theo Ben Gurirab condenó en los términos más fuertes posibles la expulsión de su cargo del presidente de Honduras, Manuel Zelaya.

El presidente de la UIP llamó a los militares a refrenarse y permitir al pueblo hondureño expresar libremente su voluntad. "Cualquier acto de subvertir un gobierno por medios inconstitucionales es totalmente inaceptable", declaró. Planteándose, finalmente, que la Unión Interparlamentaria apoya todos los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos para ayudar a restaurar la estabilidad y el imperio de la Ley en Honduras, tan pronto como sea posible.

Frente a la barbarie imperante en estos momentos en Honduras, el pueblo resiste y mantiene una heroica postura de exigencia al orden constitucional de ese país. Ni los tanques, gases lacrimógenos, balas de plomo y de goma, camiones lanza agua, torturas y asesinatos contra ese pueblo, han podido desmovilizar a la multitud enardecida, que continúa reclamando sus inalienables derechos.

Es inminente, junto con las expresiones de solidaridad expresadas por los distintos organismos y organizaciones internacionales la toma de medidas más drásticas y radicales que contribuyan con mayor efectividad al retorno de la democracia y la constitucionalidad a esa sufrida nación de Centroamérica.

Por todas estas razones consideramos imprescindible y urgente que la Unión Interparlamentaria se pronuncie al respecto y para ello consideramos oportuno la inclusión de este punto de urgencia en su agenda de la 121ª Asamblea.

A/121/2-P.4  
ANEXO III

### CONTRIBUCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS AL RECHAZO DE LA VIOLACIÓN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS POR MEDIO DE GOLPES DE ESTADO U OTRAS ACCIONES DE FUERZA: CASO DE HONDURAS

Proyecto de resolución presentado por el Grupo Interparlamentario Cubano

La 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

(1) Recordando la Declaración sobre los Criterios para Elecciones Libres y Justas adoptada por el Consejo Interparlamentario, en marzo de 1994, en cuyo texto se confirma que, en cualquier Estado, la autoridad del gobierno sólo puede fundarse en la voluntad del pueblo expresada en elecciones auténticas, libres y justas,

(2) En conformidad con los principios recogidos en la Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada por el Consejo Interparlamentario, en su 161ª periodo de sesiones sostenido el 16 de septiembre de 1997, en el Cairo,

(3) Reafirmando el compromiso de la Unión Interparlamentaria en favor de la paz y del desarrollo y convencida de la necesidad del fortalecimiento de los procesos democráticos y de las instituciones representativas,

(4) Coincidiendo con la posición expresada por el Presidente de la Unión Interparlamentaria el 29 de junio del 2009, de que "cualquier acto de subvertir un gobierno por medios inconstitucionales es totalmente inaceptable",

(5) Alarmada ante el Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas de Honduras contra su presidente constitucional Manuel Zelaya, legítimamente elegido por el pueblo,

(6) Preocupada por la grave situación generada por esta acción anticonstitucional que pone en peligro la seguridad y la estabilidad de las instituciones y procesos democráticos en la región de América Latina,

1. Condena el Golpe de Estado perpetrado contra el legítimo presidente de Honduras, Manuel Zelaya, elegido democráticamente en elecciones libres y certificadas por observadores internacionales.



2. Expresa su profunda preocupación por la violación flagrante de los más elementales derechos del pueblo de ese país, como consecuencia de su firme resistencia y rechazo a la ruptura democrática de esa nación.

3. Hace suyo el repudio universal que desaprueba el régimen militar impuesto en esa nación, lo cual ha sido manifestado por importantes instituciones representativas de la opinión pública mundial, entre las cuales figuran la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, el Parlamento Latinoamericano, la Unión de Naciones Suramericanas y otras organizaciones regionales e internacionales y numerosas personalidades de diferentes sectores.

4. Demanda el cese de la represión imperante en ese país y la rectificación por parte de las autoridades golpistas de su ilegal proceder, a fin de respetar el reclamo universal de devolver a Honduras la normalidad constitucional y la restitución en sus funciones del presidente destituido, Manuel Zelaya.

5. Solicita a todos los parlamentos del mundo a apoyar esta resolución y contribuir al logro de los objetivos propuestos con esta resolución.



## UNION INTERPARLAMENTARIA<sup>11</sup>

### 121ª Asamblea y reuniones conexas

Ginebra, 19 - 21 de octubre de 2009

## 5. 121 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, Ginebra 19-21 de Octubre de 2009.

### 5.1 Agenda de la Asamblea

**Punto 1** Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 121ª Asamblea

**Punto 2** Examen de las eventuales solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

**Punto 3** Panel de discusión sobre los temas de estudio inscritos en el orden del día de la 122ª Asamblea (Bangkok, 27 de marzo - 1º de abril de 2010):

(a) Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha mundial contra el crimen organizado, en particular el tráfico de drogas, la venta ilícita de armas, la trata de seres humanos y el terrorismo transfronterizo  
(*Primera Comisión Permanente*)

(b) El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación

<sup>11</sup><http://www.secretariagrulacuip.org/index.php?modul=121asamblea.php>

triangular, con el fin de acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio  
 (Segunda Comisión Permanente)

(c) La participación de los jóvenes en el proceso democrático  
 (Tercera Comisión Permanente)

**Punto 4** Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas

**Actualizado el 29 de setiembre de 2009**

<b>SOLICITUDES DE INCLUSION DE UN PUNTO DE URGENCIA</b>		
<b>Puntos propuestos</b>	<b>Autor</b>	<b>Fecha de recepción</b>
Cooperación parlamentaria con las Naciones Unidas para promover la inversión en la investigación y los avances científicos a fin de incrementar la productividad agrícola y de luchar contra el hambre ligada a la sequía y contra las inundaciones y otras catástrofes naturales	Uganda, en nombre del Grupo Africano	7 de abril de 2009
<u>La situación en los territorios palestinos ocupados y particularmente en Gaza</u>	Omán, en nombre del Grupo Árabe	8 de abril de 2009
Acción parlamentaria para asegurar la seguridad alimentaria en el mundo	Australia	21 de setiembre de 2009
<u>Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras</u> <i>Reunió</i>	Cuba	25 de setiembre de 2009
Acción parlamentaria para poner fin a la situación crítica en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza <i>Reunió</i>	República Islámica de Irán	28 de setiembre de 2009

**Actualizado el 7 de octubre de 2009**

### **SESIÓN DE DOCUMENTOS**

<b>Documentos de la Asamblea</b>
Convocatoria de la 121ª Asamblea de la UIP (A/121/C.1 - 19 de junio de 2009)
Convocatoria de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas (UNC/C.1-10 de julio de 2009)
Invitación a la sesión de examen y seguimiento sobre la crisis económica mundial
Primera Comisión Permanente - Proyecto de Informe preparado por los co-Relatores A/121/3(a)-R.1 (21 de setiembre de 2009) <i>Reunió</i>
Segunda Comisión Permanente - Proyecto de Informe preparado por los co-Relatores A/121/3(b)-R.1 (21 de setiembre de 2009) <i>Reunió</i>

Tercera Comisión Permanente - Proyecto de Informe preparado por los co-Relatores A/121/3(c)-R.1 (21 de setiembre de 2009) <i>Novif</i>
<b>Documentos del Consejo Directivo</b>
Convocatoria del a 185ª Sesión del Consejo Directivo (CL/185/C.1 - 6 de julio de 2009)
Preparativos para la 3era. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (CL/185/14-R.1 - 28 de agosto de 2009)
Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas (CL/185/8.R.1 - 15 de setiembre de 2009)
Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la Unión desde la 184ª Sesión del Consejo Directivo (CL/185/R.2 - 14 de setiembre de 2009) <i>Novif</i>
Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la Unión desde la 184ª Sesión del Consejo Directivo (CL/185/R.1 - 30 de setiembre de 2009) <i>Novif</i>
Cuestionario sobre cómo organizan los parlamentos su labor respecto a las Naciones Unidas <i>Los parlamentarios que aún no han respondido al cuestionario se los invita a hacerlo en forma urgente</i> <i>Novif</i>
<b>Diversos documentos</b>
Vacantes a llenar durante la 121ª Asamblea de la UIP (A/121/Inf.1)
Formulario de inscripción

Actualizado el 9 de octubre de 2009

## 6. PROGRAMA GENERAL DE LA ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS

Fecha	Sesiones Plenarias	Comisiones	Sesiones A puerta cerrada	Eventos paralelos
Viernes 16 de octubre de 2009	MAÑANA		10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo Sala de reunión principal, Sede de la UIP	
	TARDE		15.00 - 18.00 Comité Ejecutivo Sala de reunión principal, Sede de la UIP	
Sábado 17 de octubre de 2009	MAÑANA		09.30 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG	
			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo Sala de reunión principal, Sede de la UIP	
	TARDE		14.30 - 18.00	

				<p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i></p> <hr/> <p><b>15.00 - 17.00</b> Comité Ejecutivo <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i></p> <p><b>17.00 - 18.00</b> Grupo de Partenariado de Género <i>Sala de reunión principal, Sede de la UIP</i></p>	
Domingo 18 de octubre	MAÑANA			<p><b>09.00 - 13.00</b> Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i></p> <hr/> <p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i></p> <hr/> <p><b>09.30 - 12.30</b> Grupo de Trabajo sobre las Contribuciones <i>Sala 18, Nivel -1, CICG</i></p>	
	TARDE			<p><b>14.30 - 18.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i></p>	<p><b>14.00 - 18.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i></p> <hr/> <p><b>14.15 - 14.45</b> Reunión de Asesores y Secretarios de Delegación <i>Sala 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i></p>
Lunes 19 de octubre	MAÑANA	<p><b>09.00 - 11.30</b> Consejo Directivo: cuestiones relativas a los Miembros; informes; finanzas; presentación del presupuesto 2010; presentación de la guía sobre las migraciones <i>Sala 1, 1er</i></p>	<p><b>09.00 - 13.00</b> Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU: interacción entre la ONU y los parlamentos – presentación de los resultados de la encuesta de la UIP, seguida de una discusión; y debate sobre la</p>	<p><b>08.00 - 08.45</b> Comité de Conducción de la Asamblea <i>Oficina del Presidente de la UIP, 3er piso, CICG</i></p> <hr/> <p><b>09.30 - 13.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i></p>	<p><b>10.00 - 13.00</b> Reunión de la ASGP <i>Sala 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i></p>

		<p><i>piso, CICG</i></p> <hr/> <p><b>11.30 - 13.00</b>                  Asamblea:                  apertura ;                  audiencia con                  el jefe de un                  organismo o                  programa de                  Naciones                  Unidas;                  adopción de                  un punto de                  urgencia  <i>Sala 1, 1er                  piso, CICG</i></p>	cooperación entre la ONU y las asambleas y organizaciones parlamentarias <i>Sala 2, Planta                  Baja, CICG</i>		
	<b>TARDE</b>	<p><b>14.30 - 18.00</b>                  Asamblea:                  audiencia con                  el jefe de un                  organismo o                  programa de                  las Naciones                  Unidas;                  lanzamiento de                  la guía sobre                  las personas                  desaparecidas;                  debate sobre                  el punto de                  urgencia  <i>Sala 1, 1er                  piso, CICG</i></p>	<p><b>14.30 - 18.00</b>                  Comisión de la                  UIP sobre los                  Asuntos de la                  ONU: sesión                  de información                  sobre la                  Conferencia de                  las Naciones                  Unidas sobre el                  Cambio                  Climático y                  debate  <i>Sala 2, Planta                  Baja, CICG</i></p>	<p><b>14.30 - 18.00</b>                  Comité sobre las Cuestiones                  del Medio Oriente                  Sesión de información y                  debate sobre el Medio Oriente,                  últimos desarrollos en el                  proceso de paz, y futuro                  programa de trabajo del                  Comité  <i>Sala A, Edificio Anexo CCV,                  CICG</i></p>	<p><b>14.30 - 17.30</b>                  Reunión de la ASGP  <i>Salas 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i></p>
<b>Martes 20 de octubre</b>	<b>MAÑANA</b>	<p><b>09.00 - 12.30</b>                  Panel de                  debate sobre  <i>El crimen                  organizado</i>                  (tema que será                  examinado por                  la Primera                  Comisión                  Permanente                  durante la 122ª                  Asamblea en                  abril de 2010)  <i>Sala 1, 1er                  Piso, CICG</i></p> <hr/> <p><b>09.00 - 12.30</b>                  Panel de                  debate sobre                  el tema sobre  <i>La                  cooperación                  Sur-Sur</i> (tema                  que será</p>		<p><b>09.00 - 13.00</b>                  Comité de redacción sobre el                  punto de urgencia  <i>Sala A, Edificio Anexo CCV,                  CICG</i></p>	<p><b>09.00 - 10.00</b>                  Comité Ejecutivo de la                  ASGP  <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i></p> <hr/> <p><b>10.00 - 13.00</b>                  Reunión de la ASGP  <i>Salas 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i></p>

		examinado por la Segunda Comisión Permanente durante la 122ª Asamblea en abril de 2010) <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>			
	<b>TARDE</b>	<b>14.00 - 17.30</b> Panel de debate sobre <i>Los jóvenes y la democracia</i> (tema que será examinado por la Tercera Comisión Permanente durante la 122ª Asamblea en abril de 2010) <i>Sala 1, 1er. Piso, CICG</i>	<b>14.00 – 17.00</b> Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas: sesión de información y discusión sobre el Foro de Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo y la implementación de la resolución de la UIP sobre la ayuda externa <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>	<b>15.00 - 18.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i> <hr/> <b>15.30 – 16.30</b> Grupo de Trabajo sobre las Contribuciones <i>Sala 18, Nivel-1, CICG</i> <hr/> <b>17.00 – 18.30</b> Comité Ejecutivo <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>	<b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP <i>Salas 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i>
<b>Miércoles 21 de octubre</b>	<b>MAÑANA</b>	<b>09.00 - 13.00</b> Consejo Directivo: debate y adopción del presupuesto 2010; reforma de la UIP; elección para el cargo de Secretario General; presentación del informe del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>	<b>09.00 - 10.30</b> Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU  <i>Sala B, Edificio Anexo CCV, CICG</i> <hr/> <b>11.00 – 13.00</b> Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU: finalización y adopción del documento final <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>	<b>09.00 - 10.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP - <i>Sala 20, 3er piso, CICG</i> <hr/> <b>09.00 - 11.00</b> Panel de debate sobre el tema <i>VIH/SIDA – Acceso universal a la prevención, a los tratamientos y a la asistencia médica</i> <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i> <hr/> <b>10.00 - 13.00</b> Reunión de la ASGP <i>Salas 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i> <hr/> <b>11.00 – 13.00</b> Panel de debate sobre el tema <i>Nuestro mundo en guerra: desafíos para el Derecho Internacional Humanitario</i> – organizado por el Comité de Derecho Internacional Humanitario y el CICR <i>Sala A, Edificio Anexo</i>	

					CCV, CICG
	TARDE	<b>14.30 - 16.00</b> Consejo Directivo: presentación de otros informes; cooperación con la ONU; elecciones para el Comité Ejecutivo; adopción de las enmiendas; designación de los auditores; futuras reuniones <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>	<b>14.30 - 16.00</b> Informe de las medidas tomadas por los parlamentos y la UIP para dar efecto a las resoluciones sobre la crisis mundial, adoptadas en la 119ª y 120ª, incluyendo la evaluación de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros procesos <i>Sala 2, Planta Baja, CICG</i>		<b>14.30 - 16.00</b> Panel de debate sobre <i>Los derechos humanos y el Examen Periódico Universal</i> <i>Sala A, Edificio Anexo CCV, CICG</i>
		<b>16.00 - 17.30</b> Asamblea: adopción de la resolución y sesión de clausura <i>Sala 1, 1er piso, CICG</i>			<b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP <i>Salas 5 &amp; 6, 3er piso, CICG</i>

## 7. PRÓXIMAS REUNIONES<sup>12</sup>

La lista de las próximas REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES es examinada dos veces al año por el Consejo Directivo de la UIP, en ocasión de sus sesiones ordinarias.

Una versión actualizada de la lista de las próximas reuniones es presentada debajo.



Actualizado 9 de setiembre de 2009

2009

▶ Seminario regional para los Parlamentos de Latinoamérica sobre la Violencia contra la Mujer <b>POSTERGADO!</b>	BUENOS AIRES 19-21 agosto 2009
--	-----------------------------------

<sup>12</sup> <http://www.secretariagrulacuip.org/index.php?modul=proximasreuniones.php>

▶ Seminario Regional para los Parlamentos de Latinoamérica: "El papel de los parlamentos frente a la violencia contra la niñez"	SAN JOSÉ (Costa Rica) 26 - 28 agosto 2009
▶ Conferencia parlamentaria sobre la democracia en África	GABORONE (Botswana) 14-16 setiembre 2009
▶ Seminario regional para los parlamentos del Doce Más sobre VIH/SIDA	ATENAS (Grecia) 14-16 setiembre 2009
▶ Seminario para los miembros de las comisiones parlamentarias sobre género	GINEBRA 28-29 setiembre 2009
▶ Panel parlamentario en el marco del Foro Público Anual de la OMC	GINEBRA (sede de la OMC) 30 setiembre 2009
▶ Seminario para la región de los Grandes Lagos sobre la participación parlamentaria en la reforma del sector de la seguridad	Lugar a determinar setiembre 2009
▶ Conferencia de socios de iKNOW Politics sobre la contribución de los medios y de las tecnologías de la información a la presencia y la eficacia de las mujeres en política	Lugar a determinar Setiembre 2009
▶ 19ª Sesión del Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC ( <i>a puertas cerradas</i> )	GINEBRA 1º octubre 2009
▶ <b>121ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas</b>	<b>GINEBRA (CICG) 19-21 octubre 2009</b>
▶ Evento conjunto ASGP-UIP: Evaluar el Parlamento	GINEBRA 22 octubre 2009
▶ Seminario parlamentario sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	GINEBRA 22 octubre 2009
▶ Conferencia para las mujeres parlamentarias de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo	Lugar a determinar Octubre/noviembre 2009
▶ Audiencia Parlamentaria Anual Conjunta UIP/ONU en las Naciones Unidas	NUEVA YORK (Sede de la ONU) 19 y 20 Noviembre 2009
▶ Conferencia sobre la representación de las minorías y de los pueblos indígenas	Lugar a determinar Setiembre 2009
▶ Segunda reunión preparatoria de la Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamento	NUEVA YORK Noviembre 2009
▶ Conferencia sobre los ODM5 (Salud Materna), organizada conjuntamente por la UIP y la OMC	Lugar a determinar Noviembre 2009
▶ Seminario para los miembros de las comisiones parlamentarias que tratan los derechos humanos	GINEBRA Noviembre 2009
▶ Reunión parlamentaria en ocasión de la COP15 (15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático)	VIETNAM Noviembre/Diciembre 2009

## 2010

▶ 122ª Asamblea y reuniones conexas	BANGKOK (Tailandia)
-------------------------------------	---------------------



27 marzo - 1º abril 2010

2011

▶ 124ª Asamblea y reuniones conexas

CIUDAD DE PANAMÁ (Panamá)  
16 - 21 abril 2011

## **8. DELEGACIÓN MEXICANA Y FUNDAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE EL MISMO ASUNTO.**

### **8.1. BOLETÍN N°. 0239 15 de octubre de 2009**

**Designan a cinco Diputados para asistir a la Asamblea Interparlamentaria en Ginebra, Suiza: Comunicación Social, Cámara de Diputados, LXI Legislatura.<sup>13</sup>**

El Pleno aprobó, en votación económica, una proposición de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para designar a los legisladores que asistirán a la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, a efectuarse del 19 al 21 de octubre de 2009, en Ginebra, Suiza.

La delegación estará conformada por cinco miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: dos del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido del Trabajo y uno por el Partido Convergencia.

Los legisladores son: José Ramón Martel López y Eduardo Bailey Elizondo, del PRI; Víctor Hugo Círigo Vásquez, del PRD; por el PT, Porfirio Muñoz Ledo; Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia.

En el acuerdo se suscribe que para el desarrollo de sus trabajos, la delegación se apegará a lo establecido por los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales.

Se subraya que es atribución de la Jucopo designar a las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.

Destaca que en la designación de esas delegaciones, la Junta tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, sobre la base de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de la delegación.

<sup>13</sup>

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2009\\_2009/010\\_octubre/15\\_15/0239\\_designan\\_a\\_cinco\\_diputados\\_para\\_asistir\\_a\\_la\\_asamblea\\_interparlamentaria\\_en\\_ginebra\\_suiza](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2009_2009/010_octubre/15_15/0239_designan_a_cinco_diputados_para_asistir_a_la_asamblea_interparlamentaria_en_ginebra_suiza)

## **8.2 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los legisladores que representarán a la Cámara de Diputados en la 121 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las siguientes

### **Consideraciones**

**Primera.** Que de acuerdo al artículo 34, numeral 1, inciso c), es atribución de la Junta de Coordinación Política designar a las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.

**Segunda.** Que en la designación de estas delegaciones la Junta tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de la delegación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales.

**Tercera.** Que para efectos de la integración de la delegación que asistirá a la 121 asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, la Junta de Coordinación Política ha considerado lo establecido en el artículo 10 de las reglas de este organismo relativo al número total de integrantes que puede representar al Congreso de la Unión en esta asamblea parlamentaria internacional.

**Cuarta.** Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**Quinta.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados en ese órgano.

**Somete a la consideración del honorable pleno el siguiente:**

### **Acuerdo**

**Primero.** Se designa a la delegación de diputados que representarán a esta Cámara ante la 121 asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, a efectuarse del 19 al 21 de octubre de 2009, en Ginebra, Suiza.

**Segundo.** La delegación estará conformada por cinco miembros, que han sido propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Partido Revolucionario Institucional, uno por el Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido del Trabajo y uno por el Partido Convergencia.

Los diputados que integrarán la delegación son: José Ramón Martel López (PRI), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI), Víctor Hugo Cirigo Vásquez (PRD), Porfirio Muñoz Ledo (PT), Jaime Álvarez Cisneros (Convergencia).

**Tercero.** Para el desarrollo de sus trabajos la delegación estará sujeta a lo establecido por los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales de esta Cámara.

### **Transitorio**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2009.

Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica)  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica)  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática  
Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica en contra)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México  
Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza  
Diputado Pedro Jiménez León  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

(Aprobado, comuníquese. Octubre 15 de 2009.)

## **9. NOTA PERIODÍSTICA**

### **CICR Y LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA PIDEN MAYOR RESPETO A LAS NORMAS HUMANITARIAS EN SITUACIONES DE GUERRA<sup>14</sup>**

**EUROPA PRESS**

**19-10-09**

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) pidieron hoy a parlamentarios y legisladores de todo el mundo un "mayor respeto y empeño" en velar por que se aplique y respete el Derecho Internacional Humanitario (DIH)

---

<sup>14</sup> <http://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos-00457/noticia-cicr-union-interparlamentaria-piden-mayor-respeto-normas-humanitarias-situaciones-guerra-20091019145548.html>

en situaciones de guerra con motivo del comienzo de la 121 edición de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se desarrolla en Ginebra.

Durante esta asamblea, el CICR participará en una mesa redonda con objeto de conmemorar el 60 aniversario de los Convenios de Ginebra que se celebran este año. Según el presidente de la UIP, Theo-Ben Gurirab, de Namibia, los legisladores son los "responsables ante las víctimas de los conflictos armados de redactar e implementar una legislación que garantice la aplicación de las normas de guerra a escala nacional".

En este sentido, señaló que "si bien las medidas jurídicas son fundamentales, los parlamentarios deben también infundir vida a esas normas utilizando su influencia política para difundir los conocimientos del DIH y convencer a los dirigentes gubernamentales de la necesidad absoluta de velar por la protección de los civiles en los conflictos armados y por hacer que las personas que cometen crímenes de guerra respondan por sus acciones".

Por otro lado, durante la asamblea, la vicepresidenta del CICR, Christine Beerli, dará a conocer un nuevo manual para parlamentarios titulado 'The Missing', que hace "hincapié" en lo que pueden hacer los legisladores para "impedir la desaparición de personas en los conflictos armados, contribuir a aclarar la suerte que han corrido los desaparecidos y prestar más apoyo a sus familiares". Este manual fue elaborado conjuntamente por la UIP y el CICR.

Según indicó el CICR, a principios de año este organismo llevó a cabo una encuesta que reveló que "la gran mayoría de habitantes" de los países afectados por guerras consideraban que éstas deberían limitarse; aunque "muy pocos" encuestados percibían que los convenios de Ginebra fueran "eficaces para limitar el sufrimiento de los civiles".

En este sentido, Beerli indicó que para ellos esto representa una "clara señal de que el DIH debe aplicarse mejor, y que corresponde a legisladores y políticos la tarea de ejercer presión para que se ratifiquen los tratados y la legislación pertinentes".



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

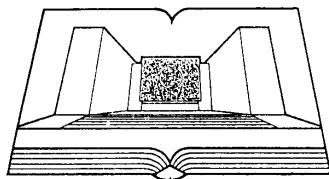
## COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

### SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Secretario**



### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez  
**Director**

### SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal  
**Subdirector**

Lic. María Paz Richard Muñoz  
Lic. Cándida Bustos Cervantes  
**Asistentes de Investigación**

Lic. Patricia Ávila Loya  
Efrén Corona Aguilar  
**Auxiliares de Investigación**